

VALDIVIA, 08 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901167

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° **1901167**, ingresada a través de petición administrativa N° **77326311989**, presentada por el contribuyente **KOCHI MAFÜLN SPA.**, RUT: [REDACTED], con fecha 15/04/2026, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicadas en los formulario 21, Folios : 8277149656-8277169606(2)-8277189756-8277205876-8277216316-8927516096-8927519576-8927521216-8927524626-8927526666-8927528586-8927530436-8927532686 . -

2°.- Que atendidos los hechos invocados por la contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100% De las Multas e Intereses. -

- "Se hace presente a usted que, deberá imprimir 2 ejemplares de cada uno de los giros reliquidados y proceder a pagarlos presencialmente ante cualquier Institución Bancarias de la plaza, ello hasta el 14/05/2026. Después de este plazo deberá acudir a las oficinas del SII, dentro del mes de emisión de la Resolución Ex. que se notifica en este acto, a reliquidar el giro señalado, atendiendo a que el cálculo de los intereses penales, de acuerdo al Art. 53 del Código tributario y Circular N°01/2025, estará vigente por un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de su emisión o reliquidación."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LORENA PAZ
MEDINA
MARTINEZ

Firmado digitalmente por LORENA PAZ MEDINA MARTINEZ
Número de reconocimiento DNI: [REDACTED]
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL, en Servicio de Impuestos Internos, SII-CL, en la DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL, smartin@sii.cl
CUI: LORENA PAZ MEDINA MARTINEZ

DIRECTORA REGIONAL (S)

Notificación N°616, de 8 de mayo de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente:

Notifica Res. Ex. N° 1901167 de fecha 8 de mayo de 2026, incluye giros

